

IMFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE AUTOSIMA CIA.LTDA.

Fecha: Quito. 13 de Abril del 2012

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la Empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa a cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones del Directorio y la Junta General de Socios. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme a las normas societarias vigentes.

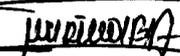
Durante el proceso de revisión se determino que la Compañía cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara. La Administración cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran, aunque no en forma absoluta, la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos de la compañía. El nivel de salvaguarda de los activos es razonable.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011 han sido preparados conforme la técnica contable, los Principios de Contabilidad de General aceptación, las disposiciones tributarias y legales del Servicio de Rentas Internas y de la Superintendencia de Compañías, y reflejan en forma objetiva la situación financiera y económica de la empresa, excepto por la parte final del siguiente párrafo.

Del análisis financiero efectuado, se concluye que la situación financiera de la Compañía, se ha visto afectada por la no generación de ingresos y la generación de gastos que operativamente, dan una pérdida de 427,36 dólares. Además no hay evidencia de que se haya empezado el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Señores Socios, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011 son reflejados en forma razonable en los correspondientes Estados Financieros, los cuales han sido preparados conforme a Principios Contables y Disposiciones de la Superintendencia de Compañías, excepto por lo expuesto en el párrafo anterior.

Atentamente



Arturo Albuja
Comisario

AUTOSIMA CIA.LTDA.

Superintendencia de Compañías
7 JUN 2012
09:05